

AVISO DE FINANCIAMIENTO DE INSTALACIONES DEL CACFP

Propósito

USDA autorizó el reembolso de costos operacionales de emergencia para instalaciones de cuidado infantil del Programa de Alimentos para Niños y Adultos (CACFP) cuyos ingresos se deslindieron o fueron interrumpidos temporalmente durante los primeros meses de la pandemia debido a restricciones o cierres relacionados con COVID-19. Durante este tiempo, muchos centros de cuidado de día experimentaron pérdida significativa en ingresos y en muchos casos fueron forzados a gastar sus ahorros, a extraer fondos de otras fuentes, y a cortar o suspender operaciones. El reembolso está destinado a ayudar a abordar las deficiencias y garantizar que las instalaciones de cuidado infantil estén en la mejor posición para reconstruir y continuar sirviendo a sus comunidades.

Cálculo de pagos

Los reembolsos se calcularon sobre la base de una fórmula legal. Permite que las instalaciones de cuidado infantil elegibles reciban:

- 55% de la diferencia entre los reembolsos de los meses de abril, mayo y junio de 2020, y los mismos meses de 2019 (o período alternativo para un centro de cuidado infantil nuevo), y
- Para los cálculos de marzo de 2020, el pago es la mitad del 55% de la diferencia entre los reembolsos de marzo de 2020 y marzo de 2019 (o período alternativo para un establecimiento de cuidado infantil nuevo).

Un centro de cuidado diurno “nuevo” es uno que no estaba operando CACFP durante un mes dado durante el período de referencia de marzo, abril, mayo, o junio de 2019. El período alternativo para las nuevas guarderías es el promedio de los reembolsos de enero y febrero de 2020.

Elegibilidad de pago

Las instalaciones de cuidado de niños son elegibles para los reembolsos si mantuvieron su participación en CACFP presentando reclamos válidos por cualquiera de los meses del 2020 de septiembre para presentar O han proporcionado una garantía de que sus operaciones de CACFP se reanudarán presentando una reclamación válida no más tarde de un mes que ocurra dentro 90 días después de la conclusión de la emergencia de salud pública.

Importe del pago

Basado en la fórmula legal, usted es elegible para el reembolso por la cantidad de \$0,00. Estos fondos se emitirán a tu cuenta de banda o por cheque, dependiendo de la configuración de pago más reciente en nuestro Patrocinio.

Uso permitido de fondos

Todos los fondos deben depositarse en la cuenta de las guarderías y usarse de acuerdo con los requisitos normales del programa.

Preguntas

Todas las preguntas deben dirigirse a la Junta de Educación del Estado de Illinois al (800) 545-7892.